

Ciudad de Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

En mi carácter de subdelegado de Banco Santander Río S.A. (el “Banco” o la “Sociedad”) y en ejercicio de las facultades que fueran aprobadas por el Acta de Directorio celebrada por el Banco el 3 de septiembre de 2021, con relación a la promoción de la oferta pública de adquisición obligatoria de acciones de la Sociedad, conforme la Sección II, Capítulo II, del Título III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y sus modificatorias (las “Normas”), por la presente apruebo expresamente los cambios que han sido efectuados al Prospecto de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria Por Retiro Voluntario del Banco de acuerdo a lo solicitado por la Subgerencia de Emisoras mediante dictámenes del día de la fecha. En tal sentido se aprueba el Prospecto en su versión final y se procede a efectuar las publicaciones requeridas por la normativa aplicable.

Nombre: María Gabriela Grigioni
Cargo: Subdelegado